

# Resumen de la Elección del HCMUD 200

La Junta Directiva (Junta) del Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 200 del Condado de Harris (HCMUD 200 o Distrito) ha convocado una elección de autorización de bonos para celebrarse el martes 7 de noviembre de 2023. Para asegurar que los residentes del Distrito tengan información precisa respecto de la autorización de bonos propuesta y los próximos proyectos, hemos preparado este Resumen sobre la Elección de Bonos abreviado.

**P:** ¿Qué aparecerá en la boleta de votación?

**Rta.:** El siguiente lenguaje aparecerá en la boleta para los residentes cuando acudan a votar en la elección del 7 de noviembre de 2023, donde se les pide a los votantes que seleccionen una (1) opción, ya sea A FAVOR o EN CONTRA de la siguiente proposición de bonos:

**PROPOSICIÓN A** – LA EMISIÓN DE HASTA \$52,000,000 EN CANTIDAD TOTAL DE CAPITAL DE BONOS PARA INSTALACIONES DE AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA PAGAR EL CAPITAL E INTERÉS DE LOS BONOS

**P:** ¿Qué es una autorización de bonos?

**Rta.:** Una autorización de bonos autoriza al Distrito a vender bonos para financiar proyectos grandes del Distrito. Al igual que usted obtendría un préstamo para financiar una compra grande o reparación grande de su casa, el Distrito emitirá bonos municipales para financiar proyectos grandes de mantenimiento.

**P:** ¿Para qué se utilizará la autorización de bonos?

**Rta.:** El Informe sobre la Elección de Bonos presentado por el ingeniero del Distrito identifica los proyectos que la Junta prevé serán necesarios a lo largo de los próximos 15 años para mantener, reemplazar y rehabilitar la infraestructura deteriorada de agua, alcantarillado sanitario y drenaje que le pertenece al Distrito

y opera el Distrito. Los proyectos principales incluyen:

- ◆ Rehabilitación de dos (2) plantas de agua del Distrito;
- ◆ Rehabilitación del sistema de distribución de agua;
- ◆ Ampliación y mejoras y reemplazos significativos a la Planta de tratamiento de aguas residuales; y
- ◆ Rehabilitación del sistema de transporte y recolección de alcantarillado sanitario del Distrito.

**P:** ¿Cómo se determinan mis impuestos?

**Rta.:** El Distrito impone una tasa de impuestos total cada año que tiene dos componentes:

1. La tasa de impuestos para servicio de deuda, cuyos ingresos se usan para pagar capital e interés de los bonos pendientes del Distrito y
2. La tasa del impuesto de operaciones y mantenimiento, cuyos ingresos se usan para pagar gastos de operación y mantenimiento del Distrito.

**¿No puede el Distrito pagar los proyectos sin emitir bonos?**

La principal alternativa a la autorización de los bonos es financiar todos los proyectos necesarios con la modalidad de "pago por uso", que es probable que requiera aumentos de las tasas de impuestos de mantenimiento y/o tarifas de agua y alcantarillado sanitario. El Distrito debe tener fondos a la mano antes de que pueda proceder con un proyecto requerido. Financiar proyectos con impuestos de mantenimiento y/o tarifas de agua y alcantarillado podría crear demoras significativas y aumentar costos para la compleción de los proyectos.

Las preguntas frecuentes completas, los horarios y lugares de votación e información de concientización pública se pueden consultar en el sitio web del Distrito a través del siguiente código QR o en [www.hcmud200.org](http://www.hcmud200.org).

